

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **13** días del mes de **junio** de dos mil diecisiete, siendo a horas **cuatro** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 004-2017-UTEA, del 13 de junio de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, y
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de **cuatro** miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se procedió la lectura del acta anterior de sesión ordinaria de Consejo Universitario del 16 de mayo de 2017, al término del cual, con las observaciones debidamente subsanadas, se procedió a la firma del acta.

III. INFORMES:

1. El Secretario General dio cuenta el Oficio N° 2144-2017-SUNEDU-02-15-02, del 05 de junio de 2017, de la Jefa (e) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, Iris Camacho Salvatierra, de la SUNEDU, sobre las modalidades del ciclo de actualización pre-profesional. Al respecto el señor Rector y los miembros del Consejo Universitario, manifestaron su conformidad; recomendaron e invocaron no modificar el Reglamento General del Ciclo de Actualización Pre-Profesional, a excepción del costo del mencionado ciclo. Por su parte, la Dra. Cecilia Huamán, invocó motivar a los estudiantes realizar los trabajos de investigación. A su turno el Mag. Bonifacio Robles recomendó incursionar a la nueva tecnología educativa universitaria. Al respecto el Mag. Braulio Pérez solicitó que se respete el Reglamento primigenio de Ciclo de Actualización Pre-profesional, salvo el costo de dicho ciclo de estudios, para tal efecto el Vicerrector Académico convoque a reunión de directores y decanos.

IV. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita aprobación de 179 expedientes para optar grado académico de bachiller y Título Profesional.
2. Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el resultado final del otorgamiento de Becas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL

3. Remite propuesto para contrata de Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.
4. Remite Opinión Legal sobre la contratación de Consultoría Multidisciplinaria para la adquisición de Inmueble en la Filial Cusco.
5. Solicita apoyo para el carro patrullero de la Comisaría de Villa Ampay
6. Remite propuesto de agenda para Consejo Universitario en la Filial Cusco.
7. Solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Universitario N° 119-2016-CU de fecha 19 de febrero del 2017, que suspende los descuentos.
8. Remite Opinión Legal sobre Ciclo de actualización Pre Profesional.
9. Solicita de deje sin efecto la Res. De Consejo Universitario N° 1222-2016 que aprueba la Comisión de Procesos Disciplinarios Administrativos y se designe una nueva comisión

V. PEDIDOS:

1. La Dra. Cecilia Clotilde Huamán solicitó la ratificación de coordinadores de investigación de pre y posgrado.
2. El Dr. Ramiro Trujillo Román, solicitó la ratificación de contrato del Mag. Jovito Salazar Oré, como jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
3. El señor rector solicita ratificación de Resolución Rectoral N° 267-2017-UTEA-R., que designa el Jefe de la Oficina de Control Interno.
4. El señor rector también pidió la ratificación de la Resolución Decanal N° 0532-2017-UTEA-FCS, sobre distribución de carga académica de la Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, que disminuye la carga académica de 15 horas lectivas a 07 horas lectivas. Al respecto el Consejo Universitario ACORDÓ Devolver a la interesada a fin de que asuma la carga académica conforme lo establecido, que el semestre próximo se aplicará lo contemplado según el Reglamento General de Distribución de Carga Académica y Horaria de la UTEA.

VI. ORDEN DEL DÍA:

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de agenda:

1. Solicita aprobación de 179 expedientes para optar grado académico de bachiller y Título Profesional.

Oficio N° 0124-2017-UTEA-FCS., del 11 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de título profesional de licenciado (a) en Enfermería.

Oficio N° 0138-2017-UTEA-FCS., del 23 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de grado académico de Bachiller en Estomatología.

Oficio N° 0136-2017-UTEA-FCS., del 23 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de grado académico de Bachiller en Estomatología.

Oficio N° 049-2017-UTEA-FI., del 24 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite cuatro (04) expedientes de Bachiller y Título Profesional para su aprobación de Consejo Universitario.

Oficio N° 0140-2017-UTEA-FCS., del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de título profesional de licenciada en Enfermería.